

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 077

Fecha Estado: 10/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720170088900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GLORIA ELENA MONTOYA GOMEZ	JESUS MARIA MONTOYA IBARRA Y MARIA BERTALINA GOMEZ RESTREPO (CAUSANTES)	Anexar al expediente (077) Constancia de envío del correo electrónico al secuestre.	09/05/2022		
05001311000720190099500	Verbal	MARIA DEL SOCORRO ECHAVARRIA ZAPATA	IAIRO ECHAVARRIA ZAPATA	Auto que resuelve solicitudes (076) Del apoderada actora.	09/05/2022		
05001311000720200049400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GERMAN DE JESUS MEJIA DIAZ	GABRIEL ANTONIO MEJIA OCHOA (CAUSANTE)	Auto que reconoce herederos (077) Se reconoce a la señora DORA LUCIA MEJIA DIAZ, se le reconoce personería a la abogada ANA MARIA MAZO GUTIERREZ, portadora de la T.P Nro 113.332 del C. S. de la J.	09/05/2022		
05001311000720210010100	Verbal	JOSE MANUEL SALAZAR PRESIGA	HEREDEROS GILBERTO SALAZAR VELEZ	Auto que accede a lo solicitado (077) Se dispone que por secretaria se comparta por el término de 8 días, el expediente digital, se le solicita a la petente abstenerse de reenviar la contestación de demanda.	09/05/2022		
05001311000720210017900	Ejecutivo	IRMA JOHANA MEJIA ANELL	FREDYS ANTONIO ROMERO ANAYA	Auto que aprueba liquidación (077) Del crédito.	09/05/2022		
05001311000720210045600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DORA ELVIA URIBE RIOS	LIBARDO ANTONIO URIBE PABON	Auto que agrega escrito (077) Allegado por la apoderada actora donde informa de derecho de petición enviado a la oficina de 4-72.	09/05/2022		
05001311000720210060700	Verbal	REISON YAMID ALVAREZ ZAPATA	LIZA MARIA CANO GALLEG0	Auto de Tramite (077) De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 386 del Código General del Proceso, se procederá a dictar sentencia de plano.	09/05/2022		
05001311000720220011900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUCAS PELAEZ LOPEZ	LUISA FERNANDA IGLESIAS MESA	Auto que reconoce personería (077) A la abogada SANDRA MARIA ALZATE MOLINA portadora de la T.P Nro 90.020 del C. S de la J. Se decretan medidas cautelares.	09/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720220022800	Verbal	MARIA CECILIA GUZMAN	JAIRO DE JESUS CIFUENTES MONSALVE	Auto que inadmite demanda (077)	09/05/2022		
05001311000720220023500	Verbal	ANA MARIA OSORNO DAVID	ANDRES FELIPE SANCHEZ LOPEZ	Auto que inadmite demanda (077)	09/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)